



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

RADICADO: 68001-4003-001-2019-0732-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASAN
DEMANDADO: LIZZETH CAROLINA VALLEJO MORENO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte

El apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la EPS COOMEVA EPS de esta ciudad, quien cuenta con base de datos para que suministre la información necesaria a la mayor brevedad posible, la dirección, correo electrónico de la demandada LIZZETH CAROLINA VALLEJO MORENO, con c.c. #63.534.234. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra activa en la mencionada EPS, como consta a folio 44

Librese el oficio respectivo el que será enviado a cargo de la parte demandante para tal fin, en concordancia con el inciso 2° del art. 125 ibídem.

Como es sabido por los sujetos procesales, que dentro de las obligaciones de las partes está la de "Realizar las gestiones y diligencias necesarias para lograr oportunamente la integración del contradictorio", como lo señala el numeral 6° del art. 78, en concordancia con el inciso 2° del art. 125 ibídem.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la
secretaría del juzgado y en la página web de la
Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 19 de octubre de
2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020
OFICIO No. 708
RADICADO No. 68001.4003.001.2019.000631.00

Señores
EPS COOMEVA
CIUDAD

RADICADO: 68001-4003-001-2019-0732-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA COOMULTRASAN
DEMANDADO: LIZZETH CAROLINA VALLEJO MORENO

Por medio del presente le comunico, que por auto de la fecha, proferido en el proceso de la referencia, se dispuso oficiar a usted para que suministre la información necesaria a la mayor brevedad posible, la dirección, correo electrónico de la demandada LIZZETH CAROLINA VALLEJO MORENO, con c.c. #63.534.234, por cuanto se encuentra activa en la base de datos de afiliación a dicha entidad.

Atentamente,

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg